



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18951

DECRETO N° **3029** / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SIGUAS MACEDO SARA EVELYN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18951			
Actividad Económica	BARBERIA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 110			
Nombre del Contribuyente	SIGUAS MACEDO SARA EVELYN			
Rut	24442791-K			
Dirección Particular	JUAN WAIDELE 743			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/02/2019	Otorgación N°	2-18951	Fecha 27/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

MERY CRISTALES COLQUE
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MCC/MCF/JCH/H/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)